



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 242-2015-A/MPCH

La Merced, 12 de agosto de 2015.

VISTO:

El Decreto Supremo N° 214-2015-EF, mediante el cual autorizan la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el presente año Fiscal 2015, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y rural. Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, La autonomía que la carta magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 216-2014-MPCH/CM, de fecha 23 de Diciembre de 2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego: Municipalidad Provincial de Chanchamayo para el Año Fiscal 2015 y la Resolución de Alcaldía N° 514-2014-ALC/MPCH de fecha 31 de Diciembre de 2014, que promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015, en la suma de S/. 19'586,220.00 (Diecinueve Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se aprobó el presupuesto institucional de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, conforme a lo establecido en los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, precisa que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad.

Que, mediante Decreto Supremo N° 214-2015-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, a favor del Pliego 301046: Municipalidad Provincial de Chanchamayo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento rural denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Letrinas en el Centro Poblado Pueblo Pardo, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Junín", por el monto de S/. 594,983.00 nuevos soles siendo necesaria la generación de la nota de modificación presupuestal considerando el redondeo necesario para la modificación presupuestal y la desagregación de recursos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 214-2015-EF, autorizando la transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015 a favor del Pliego 301046: Municipalidad Provincial de Chanchamayo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento rural denominado: "Mejoramiento y Ampliación del





Servicio de Agua Potable y Letrinas en el Centro Poblado Pueblo Pardo, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Junín”, por el monto de S/. 594,983.00 (Quinientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles), con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS **En Nuevos Soles**

Programa Presupuestal : 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural
Proyecto : 2237432 “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Letrinas en el Centro Poblado Pueblo Pardo, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Junín”
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

TOTAL INGRESOS **S/. 594,983.00**

EGRESOS **En Nuevos Soles**

PLIEGO : Municipalidad Provincial de Chanchamayo
Función : Saneamiento
Programa Funcional : Saneamiento
Sub Programa Funcional : Saneamiento Rural
Proyecto : “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Letrinas en el Centro Poblado Pueblo Pardo, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Junín”
Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : 6 Gastos de Capital
Tipo de Transacción : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros
Genérica de Gasto : 2.6.2 Construcción de Edificios y Estructuras
Sub genérica Detallada : 2.6.2.3 Otras Estructuras
Específica : 2.6.2.3.5 Agua y Saneamiento

TOTAL PLIEGO **S/. 594,983.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones para que remita, la presente Resolución y las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestaria” dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República y Contraloría General de la República, en cumplimiento al numeral 74.2, artículo 74° de la Ley N° 28411.

ARTÍCULO QUINTO: HACER de conocimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, y demás dependencias pertinentes de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial
de Chanchamayo

Hung Won Jung
Alcalde